

LA MODERNIZACIÓN POLÍTICA DEL LIBERALISMO PENINSULAR (1851-1856): LA *REGENERAÇÃO* PORTUGUESA Y EL BIENIO PROGRESISTA

IGNACIO CHATO GONZALO

Universidad de Zaragoza

1. LOS INTENTOS DE ESTABLECER UN SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y CONCILIADOR: EL CINCUENTA Y UNO PORTUGUÉS Y EL CINCUENTA Y CUATRO ESPAÑOL.—2. LA POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.—3. BORBONES Y BRAGANÇAS: DOS DINASTÍAS, DOS DESTINOS.—4. CONCLUSIONES.

RESUMEN

Los pronunciamientos de Saldanha en 1851 y de O'Donnell en 1854, abrieron en la Península un nuevo rumbo en el desarrollo de los regímenes liberales de España y Portugal. Ambos pretendieron modernizar la estructura política y dar fin a la inestabilidad existente, provocada, hasta entonces, por el constante recurso al ejército y a los movimientos insurreccionales. El papel jugado por los partidos, la propia dinámica de ambos levantamientos y la acción de la corona, fueron decisivos para el resultado final de dichos procesos: el éxito de la *Regeneração* y el fracaso del intento conciliador promovido por la Unión Liberal.

Palabras clave: Liberalismo, *Regeneração*, bienio progresista, monarquía.

ABSTRACT

Saldanha's military revolt in 1851 and O'Donnell's in 1854 changed the developmental course of Spanish and Portuguese Liberalism. Both movements attempted

to modernise the prevailing political structure and put an end to the instability largely produced by revolutionary movements and consistent recourse to the army. The roles played by the political parties, the military revolts and the crown were decisive in the final outcome: the success of the Regeneração and the failure of the Liberal Union party's attempted reconciliation.

Key words: Liberalism, *Regeneração*, *bienio progresista*, monarchy.

No resulta especialmente cómodo el utilizar un concepto como el de modernización para referirse a los cambios políticos que fueron experimentando los regímenes liberales de la Península a mediados del siglo XIX. Un término que no logra desprenderse ni de su carga teleológica ni de la presencia implícita de modelos que actúan como calibre y referencia de los procesos seguidos en España y Portugal. Y ello a pesar de que, desde hace tiempo, están completamente asumidas las discontinuidades, las singularidades y los ritmos propios de revoluciones liberales acaecidas en uno y otro país (1). Bien es cierto que su uso ha servido, en el caso de la historiografía española al menos, para dotar de un rango de normalidad —y alcanzar la condición de más o menos equiparable— al funcionamiento político de nuestro siglo XIX (2). Pero no por ello se libra del apriorismo que contiene ni de los anacronismos a los que habitualmente obliga a incurrir.

De entre las variables que condicionan y definen la evolución de los regímenes liberales en el período que nos ocupa —mediados del siglo XIX— vamos a fijar nuestra atención en las dinámicas de conciliación, es decir, en las acciones, propuestas y justificaciones ideológicas que las distintas culturas políticas fueron construyendo en torno a la necesidad, la posibilidad o la conveniencia de alcanzar ciertos niveles de consenso. O lo que es lo mismo, los motivos y circunstancias que condujeron a asumir y respetar, por parte de las fuerzas políticas, una determinada definición del régimen y, como ele-

(1) Cuestión ésta especialmente debatida por parte de la historiografía española. Un buen resumen de dicho debate en: RÍO ALDIZ, RAMÓN DEL, «La revolución burguesa en España, un largo debate historiográfico», en GIL NOVALES, ALBERTO (ed.), *La revolución liberal*, Ediciones del Orto, Madrid, 2001, págs. 47-65; ver también: RUIZ TORRES, PEDRO, «Del antiguo al nuevo régimen: carácter de la transformación», en VV.AA., *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Alianza Editorial, Madrid, 1994, tomo I, especialmente págs. 159-168.

(2) Ver al respecto: RINGROSE, DAVID, *El mito del fracaso, 1700-1900*, Alianza Editorial, Madrid, 1994; FUSI, JUAN PABLO y PALAFOX, JORDI, *España, 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Espasa-Calpe, Madrid, 1997.

mento asociado, la postura a adoptar con respecto a la exclusión o la aceptación del adversario (3). Cuestión ésta que consideramos de primer orden para valorar los procesos de modernización política de los dos últimos siglos, no sólo por el grado de estabilidad que conlleva, que en sí misma puede suponer un cierto nivel de madurez política, sino por el significado que encarna el cierre definitivo de la etapa revolucionaria (4). Sólo con el establecimiento de un sistema político aceptado y respetado por las fuerzas políticas mayoritarias, asumiendo las reglas del juego político y dando cierre a todo proceso extrapolítico de toma de poder, pueden venir a plantearse —y a valorarse— otros factores que intervienen en el desarrollo político de los regímenes liberales. No quiere esto decir que dejemos de tomar en consideración otras constantes presentes en los procesos de modernización política, tales como el funcionamiento de las instituciones parlamentarias; el papel representado por la corona; la naturaleza y organización de los partidos políticos; el alcance y validez de los procesos electorales y el grado de efectividad en la representación; la extensión y eficacia del entramado administrativo y burocrático; la posición del ejército; el grado y alcance de los derechos políticos y civiles o, en fin, el valor de la propia opinión pública en la dinámica política. Elementos, todos ellos, que constituyen indicadores de primer orden para analizar el funcionamiento de los estados liberales y calibrar el grado de modernidad —o de desarrollo político— alcanzado en un momento dado. No obstante, creemos oportuno, como condición inicial y básica, prestar especial atención a los mecanismos que actuaron, en una coyuntura concreta como la del Bienio progresista en España o la de los inicios de la *Regeneração* en Portugal, sobre los distintos agentes que intervinieron en la defi-

(3) Antonio Elorza establece una línea continua en torno a la «incapacidad para generar consenso» por parte del régimen liberal español durante gran parte del siglo XIX, lo que condujo a un tenaz exclusivismo mantenido por el partido en el poder y, como reacción, a las dinámicas rupturistas conducidas por las fuerzas políticas situadas en la oposición. ELORZA, ANTONIO, *La modernización política en España*, Endiymión, Madrid, 1988, págs. 10-11. En cuanto al propio término de «aceptación del adversario» y su trascendencia en la definición del régimen de la Restauración: DARDÉ, CARLOS, *La aceptación del adversario. Políticas y políticos de la Restauración, 1875-1900*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003, especialmente págs. 20-21.

(4) No pretendemos con esto calificar de poco modernas las actitudes revolucionarias defendidas y promovidas por partidos como el progresista en la década de los cincuenta. El recurso a la insurrección del progresismo se enmarca, aunque pueda resultar paradójico, dentro del llamado «liberalismo postrevolucionario». Ver al respecto: SUÁREZ CORTINA, MANUEL, «Libertad, progreso y democracia en la España liberal», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, págs. 11-16.

nición del trazado —excluyente o conciliador— por el que, de una manera determinante, hubo de seguir la senda del régimen liberal (5).

A lo que llamamos conciliación política no es otra cosa que la asunción, más o menos general, entre las distintas fracciones que componen las fuerzas partidistas mayoritarias —en el tiempo que nos ocupa, moderados y progresistas en España; *cartistas* y *setembristas* en Portugal—, de una base de acuerdo en relación a las reglas del juego que rigen el sistema político. Un entendimiento que, cimentado en torno al común respeto a un determinado texto constitucional, debe suponer la renuncia a las vías extrapolíticas —y violentas— de acceso al poder y dar pie a una alternancia, más o menos regular, en las tareas de gobierno. La aceptación, en suma, de un determinado marco de estabilidad que logre garantizar —y hacer compatibles— objetivos y presupuestos de unas culturas políticas, contrapuestas y hasta enfrentadas, que deben eludir toda tentativa de exclusividad y de exclusión del adversario.

En el caso del liberalismo español, la del Bienio progresista no fue la primera oportunidad que moderados y progresistas tuvieron de establecer un espacio de conciliación. Dentro del moderantismo, los puritanos —entre los que destacaron Joaquín Francisco Pacheco, Ríos Rosas, Pastor Díaz o Andrés Borego— fueron los que más insistentemente buscaron la forma de crear una plataforma de entendimiento y alternancia con los progresistas. Por parte de los hombres del progreso, Manuel Cortina, al que se sumaron Fernando Corradi o el propio Prim de los años cincuenta, vinieron a representar la opción más templada y proclive a un acuerdo que sirviera de alternativa a la acción insurreccional (6). Esos primeros intentos de crear una base de consenso entre

(5) La elección de variables que puedan constatar un determinado desarrollo político viene condicionada, entre otras cosas, por el período cronológico que venga a analizarse; o lo que es lo mismo, no pueden valorarse de la misma manera determinadas variables en momentos históricos diferentes. Lo que podemos considerar, en la década de los cincuenta, en un contexto político como el peninsular, factores modernizadores de primer orden como, es el caso, la conciliación política de los principales partidos en torno a un régimen cuyas bases constitucionales son asumidas, la alternancia pacífica en el poder, o la propia estabilidad política, pueden no serlo, en absoluto, décadas más tarde. Por ejemplo, en la época de la Restauración, las variables que vienen a destacarse como propias del proceso de modernización política son otras: la «socialización de la política», la «democratización del régimen político», la «profesionalización de la política» y la «progresiva complejidad del estado», procesos que suelen derivar, normalmente, en situaciones de inestabilidad política. Ver al respecto: CARNERO ARBAT, TERESA, «Modernización política: una propuesta de análisis», en *Cambios sociales y modernización, Historia Contemporánea*, núm. 4, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1990, págs. 133-144.

(6) Se destacan tres coyunturas principales, antes del Bienio, en las que se planteó y negoció la oportunidad de encontrar un punto de encuentro entre moderados y progresistas, que

moderados y progresistas chocaron con las líneas de fuerza que dominaron en uno y otro partido. En el caso de los moderados, bajo el postulado del completo rechazo al adversario, triunfó la política de exclusión de los progresistas de cualquier ejercicio del poder (7). Una posición que obligaba al grueso del progresismo, capitaneado por los *puros*, a actualizar la vía revolucionaria como única estrategia posible para alcanzar el gobierno de la nación (8). El bienio

diera fin al exclusivismo de los moderados y posibilitara la alternancia entre los dos partidos: 1837, 1846-1848 y 1852. Ver al respecto: ÁLVAREZ BERLANGO, LAURA, «Encuentros en la tercera vía: el problema de la conciliación liberal en el proceso político de 1837 a 1844», *Revista de las Cortes Generales*, núm. 51, Madrid, 2000, págs. 7-42; VILCHES, JORGE, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Alianza, Madrid, 2001, págs. 39-48.

Los puritanos conectaban con la rica e intensa «tradición unitarista» del liberalismo español, defendiendo una política reformista y transaccional, crítica con el inmovilismo y el «pretorianismo» impuestos por Narváez sobre el grueso del moderantismo. Ver al respecto: CAPELLÁN DE MIGUEL, GONZALO y GÓMEZ OCHOA, FIDEL, *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX. Una biografía política*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2003, págs. 46-50.

Una breve síntesis de las aportaciones teóricas de los puritanos y, dentro del progresismo, de la corriente que viene a denominar «progresismo constitucional» en VILCHES, JORGE, «El liberalismo político en tiempos de Isabel II», en DARDÉ MORALES, CARLOS (ed.), *Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2004, págs. 126-128 y 131-132.

Fernando Corradi, partícipe de la línea más templada del progresismo y seguidor de los presupuestos de Manuel Cortina, fue nombrado Ministro Plenipotenciario de España en Portugal en la primavera de 1856.

(7) Lo que ha venido a calificarse como «liberalismo de la resistencia», marcado por «la negación del otro». Ver al respecto: GÓMEZ OCHOA, FIDEL, «El liberalismo conservador español del siglo XIX: La forja de una identidad política, 1810-1840», *Historia y Política*, núm. 17, 2007, págs. 53-65. En cuanto al predominio del «grupo central» o «centro moderado», caracterizado por su posición excluyente y contraria a toda conciliación y consenso, del mismo autor: «El conservadurismo liberal español y el italiano durante la formación del estado liberal, 1848-1876. Un análisis comparado del partido moderado y la *destra storica*», en CASMIRRI, SILVANA y SUÁREZ CORTINA, MANUEL, *La Europa del sur en la época liberal. España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*, Universidad de Cantabria-Università di Cassino, Santander, 1998, págs. 180-187. Ver también COMELLAS, JOSÉ LUIS, *Los moderados en el poder 1844-1854*, CSIC, Madrid, 1970, págs. 142-150.

(8) El recurso a la insurrección por parte del progresismo, iniciada la etapa «posrevolucionaria», ha sido convincentemente abordado por M.^a Cruz Romeo, que matiza las explicaciones habituales dadas a la pervivencia de la estrategia revolucionaria, que vienen a relacionarla con el exclusivismo de los moderados y con la debilidad táctica de los propios progresistas en relación al ejército, a la corona y al cuerpo electoral. En su análisis de la construcción de la cultura política del progresismo, interpreta los recursos utilizados en su discurso político en torno a los «obstáculos tradicionales» y al «desheredamiento histórico», para plantear que el recurso a la insurrección constituía un principio fundamental del que la

1854-1856 supuso una nueva oportunidad para que esas fracciones de moderados y progresistas retomaran la tarea de redefinir el régimen liberal sobre las bases de una conciliación general entre estos dos partidos. Una ocasión que si bien no disponía del mejor escenario internacional posible —la nueva Francia de Napoleón III venía a diseñar un nuevo rumbo reaccionario y conservador—, contaba al menos con el ejemplo cercano del vecino Portugal, que desde 1851 experimentaba un proceso de estabilización política, aparentemente basado en el consenso político.

Si bien es cierto que la coincidencia temporal de estas dos experiencias del liberalismo peninsular —el pronunciamiento militar de Saldanha tuvo lugar en abril de 1851 y la Vicalvarada tres años más tarde, en junio de 1854— no implica necesariamente un paralelismo entre ambos sucesos, el hecho de que los propios protagonistas y responsables de la situación identificaran las dinámicas que acontecían en uno y otro país indica, cuando menos, un cierto grado de similitud. Semejanza que hace pertinente el estudio comparado del Bienio progresista y de los primeros años de la *Regeneração*. Una perspectiva transnacional que tiene mayor sentido al tratarse precisamente de España y Portugal, dos países en los que el grado de interacción mutua resultó, cuando menos, condicionante de los derroteros por los que caminaron sus respectivos regímenes liberales. De entre las variables que confluyeron en uno y otro proceso, son tres los elementos que nos resultan, desde la perspectiva de la conciliación política, especialmente relevantes en cuanto al distinto devenir de uno y otro estado: la propia dinámica que supuso la toma del poder por parte de Saldanha y los llamados *Vicálvaros*; la posición adoptada por los partidos políticos en la tarea de alcanzar un relativo consenso en torno al nuevo régimen que se venía a definir y, por último, el papel representado por la corona en esta coyuntura de cambio. Los capítulos que siguen pretenden abordar y dar significado a estas tres cuestiones.

cultura progresista no podía desprenderse con facilidad. De ahí que la vía conciliatoria no resultara posible a expensas de perder una de las referencias esenciales de su propia identidad —el recurso a la insurrección— y con ella, hacer peligrar su conexión con las bases sociales a las que venía a representar. ROMEO MATEO, M.^a CRUZ, «La tradición progresista, historia revolucionaria, historia nacional», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, op. cit., págs. 95-97. Esta misma autora ha incidido en la importancia del «derecho de insurrección» como componente de la «narrativa nacional progresista», con un significado «restaurador» de la legalidad constitucional. ROMEO MATEO, M.^a CRUZ, «Memoria y política en el liberalismo progresista», *Historia y Política*, núm. 17, op. cit., págs. 87-88.

1. LOS INTENTOS DE ESTABLECER UN SISTEMA POLÍTICO ESTABLE
Y CONCILIADOR: EL CINCUENTA Y UNO PORTUGUÉS Y EL CINCUENTA
Y CUATRO ESPAÑOL

Si algo caracteriza, en la década de los cuarenta del siglo XIX, a la evolución del liberalismo peninsular es el coincidente predominio político del moderantismo. Una sólida y duradera hegemonía que el partido moderado en España y el partido *cartista* en el país vecino conservaron a través del exclusivo ejercicio del poder. La restauración de la Carta en Portugal en 1842, a manos del conde de Tomar, y la proclamación, en 1843, de la mayoría de edad de Isabel II —acto que venía intrínsecamente unido a la defenestración de Olózaga y de los progresistas del gobierno— conducida por Narváez, constituyeron el prólogo de un largo período en el que las fuerzas conservadoras de uno y otro país se mantuvieron al mando del estado. Años, por otra parte, en los que ambos gobiernos desarrollaron una estrecha colaboración en defensa de los principios de orden que representaban, que tuvo como principal ámbito de aplicación el del control de los partidos de oposición —progresistas españoles y *setembristas* portugueses— (9). Una cooperación que llevó a ambos gobiernos a esmerar la vigilancia de los emigrados políticos que se encontraban en sus respectivos territorios, cuestión esta de capital importancia para la prevención de acciones insurreccionales, complementada con el regular traslado de información acerca de los acontecimientos políticos que sucedían a ambos lados de la raya. Un entendimiento que superaba el mero marco diplomático y que derivó, incluso, en la intervención armada en defensa del *statu quo* peninsular (10). Una relación que bien podríamos calificar de auténtica solidaridad moderada (11).

(9) En relación a la década moderada, COMELLAS, JOSÉ LUIS, *op. cit.*

(10) Antes de la *Patuleia* (1846-1847), conflicto civil en el que la intervención militar española representó un papel principal en su evolución y resolución, el gobierno español había ya colaborado con el portugués para la represión de los levantamientos revolucionarios que José Estevão encabezó a comienzos de 1844 en diversas guarniciones portuguesas. Ver al respecto: CHATO GONZALO, IGNACIO, *Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910)*, tomo I, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, Mérida, 2004, págs. 31-35.

(11) Los lazos políticos que existían entre moderados y *cartistas* incluían el importante, y pocas veces destacado, espacio de las relaciones personales, que quedaron perfectamente encarnadas en las dos principales figuras de esta «internacional moderada»: el general Narváez y el conde de Tomar. Ver al respecto, PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, JESÚS, *Narváez y su época*, Espasa Calpe, Madrid, 1983, págs. 252-257.

El entendimiento de los gobiernos peninsulares se mantuvo en suspenso a raíz de la vuelta de María da Fonte y la entrada en la presidencia del duque de Palmella, que venía a

El 24 de abril de 1851, daba fin en Portugal la supremacía de Costa Cabral y de los *cabralistas*, a consecuencia del pronunciamiento militar que el duque de Saldanha se encargó de encabezar en Oporto y que barrió de la presidencia del gobierno a su anterior compañero y jefe de filas. Su investidura como presidente del ministerio suponía el definitivo resquebrajamiento del partido *cartista*, del que el Mariscal había sido uno de sus principales líderes. La política aperturista y conciliatoria que orquestó Saldanha supuso en Portugal una tercera vía entre las fuerzas partidistas, hasta ese momento enfrentadas, que consiguió canalizar por medio de la formación del partido regenerador. El Mariscal portugués supo disponer de una suficiente y adecuada base de consenso en torno a la Carta Constitucional y el Acta Adicional, colocando fuera de juego a los sectores más extremados, tanto del *cartismo*, que venían a representar los hermanos Cabral, como del *setembrismo*, dejando con muy escasas opciones a los que, desde dentro de la corriente progresista, todavía apostaban por una salida revolucionaria. Asimismo, por medio de la definitiva integración de los oficiales *patuleias* en el ejército —y muy especialmente gracias a la «promoción monstruo» decretada, por la que los ascensos se generalizaron a los oficiales fuera cual fuera su color político—, consiguió que el estamento militar quedara al margen de las contiendas políticas y que viniera a mostrar una prolongada y sumisa fidelidad hacia la figura del propio General. En definitiva, con la definición de las nuevas reglas

sustituir al duque de Terceira, y que trató de abrir nuevos espacios de conciliación hacia el *setembrismo*, apartándose de la línea intransigente que el conde de Tomar había impuesto en las filas *cartistas*. El golpe palaciego que encumbró a Saldanha a la jefatura del gobierno, el 6 de octubre de 1846, restablecía el entendimiento moderado en la Península, si bien provocaba la contienda civil que iba a enfrentar, en la *Patuleia*, a *cartistas* y *setembristas*. En relación a la revuelta de *Maria da Fonte*: TEXEIRA DE MACEDO, ANTONIO, *Traços de História Contemporânea, 1846-1847*, Edições Rolim, Lisboa, 1984, principalmente págs. 65-77. En cuanto a la valoración del gobierno de Palmella: MARTINS, OLIVEIRA, *Portugal Contermporâneo*, Gimarães Editores, Lisboa, 1996, 10.^a ed., vol. II, págs. 156-159; VERISSIMO SERRÃO, JOAQUIM, *História de Portugal (1832-1851)*, Verbo, Lisboa, 1995, 2.^a ed., vol. VIII, págs. 106-110; BONIFÁCIO, MARIA FÁTIMA, *História da Guerra Civil da Patuleia, 1846-1847*, Editorial Estampa, Lisboa, 1993, págs. 22-23 e Id., *A Segunda Ascensão e Queda de Costa Cabral 1847-1851*, Imprensa de Ciências Sociais, Viseu, 2002, págs. 19-29; TEXEIRA DE MACEDO, ANTONIO, *op. cit.*, págs. 81-92. Para el seguimiento de la reacción española ante el gobierno de Palmella y el intervencionismo de los moderados en los asuntos internos de Portugal: CHATO, IGNACIO, *op. cit.*, vol. I, págs. 37-49; en cuanto a la participación militar española en la *Patuleia*, *ivi*, págs. 49-84; un buen y pormenorizado recorrido de la intervención española en: ROBLES JAÉN, CRISTÓBAL, *España y la Europa liberal ante la crisis institucional portuguesa (1846-1847)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2003; PORRAS Y RODRÍGUEZ DE LEÓN, GONZALO, *Dos intervenciones militares hispano-portuguesas en las guerras civiles del siglo XIX*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2001, págs. 145-253.

del juego político, en el régimen que ha venido a conocerse como de la *Regeneração*, se daba fin a la dinámica política hasta entonces vigente, que, como en España, se había caracterizado por el recurso continuo a los pronunciamientos militares y a los levantamientos revolucionarios como forma de acceso al poder (12).

El trascendental giro político que inició Portugal en 1851 se siguió con especial temor por parte del gobierno español y del multiforme conjunto de las fuerzas moderadas. Y es que el planteamiento estratégico puesto en acción a raíz de los sucesos revolucionarios de 1848, seguía todavía intacto en los esquemas políticos de los líderes moderados, manteniéndose vigente la idea del contagio revolucionario, y más el proveniente de un país en el que los progresistas españoles tenían tan estrechos contactos y connivencias. De hecho, el ministerio de Bravo Murillo, que había sustituido a Narváez en la presidencia, llevó a efecto una intensa actividad diplomática desde comienzos del mes de mayo, prolongándose durante todo aquel verano, al objeto de recabar los apoyos internacionales necesarios para ejecutar una próxima intervención militar, que depusiera a Saldanha del gobierno y desbancara a los *setembristas* de su mayoría parlamentaria, haciendo retroceder la situación política del país al estado de cosas anteriormente existente. La frontal oposición del gabinete inglés a una nueva injerencia española en la política interna de Portugal y el carácter atemperado que fue adoptando el régimen del Mariscal, sofocando las veleidades revolucionarias de los *setembristas* más extremados, evitaron que los afanes intervencionistas de los moderados españoles pudieran repetirse (13).

Mientras tanto, el camino político que se recorría en España se dirigía en un sentido muy diferente al iniciado en Portugal, en un contexto europeo marcado por el golpe de estado de Luis Napoleón Bonaparte, que venía a caracterizar los nuevos tiempos más por un retorno de la reacción que por la profundización en las sendas liberales. Uno de los trazos de este cuadro intensamente conservador lo constituyó la frustrada reforma constitucional de Bravo, con la que pretendía encauzar el régimen hispano hacia el reforzamiento del poder real en detrimento de las Cámaras representativas, lo que

(12) Un completo estudio del significado y de la dinámica del primer decenio de la *Regeneração* en: SARDICA, JOSÉ MIGUEL, *A Regeneração sob o signo do consenso: a política e os partidos entre 1851 e 1861*, Instituto de Ciências Sociais, Lisboa, 2001.

(13) Diversos oficios, notas y despachos en: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), *Política-Portugal*, Legajo H-2635. Disponemos de un importante cuerpo documental en el que pueden seguirse los pasos dados por el gabinete de Bravo Murillo, los diplomáticos españoles y las principales cancillerías europeas en torno a la intervención militar española, que esperamos poder ampliar y dar a conocer próximamente.

iba a provocar un mayor distanciamiento entre las distintas familias del moderantismo y, como derivación, a que ciertos sectores de las mismas coincidieran, en la oposición al gobierno, con el partido progresista (14).

Esta divergencia en la evolución de los respectivos regímenes políticos peninsulares se reflejó, lógicamente, en sus relaciones bilaterales, finiquitando la coalición moderada hasta entonces vigente y dando inicio a una nueva era, que se iba a caracterizar, hasta la Vicalvarada, por el recelo y el distanciamiento. Ciertamente, el gobierno español mantuvo una postura inamistosa frente al nuevo gobierno portugués, tratando, una vez quedó descartada toda medida de fuerza, que Saldanha reorientara su gabinete hacia la derecha, desprendiéndose del apoyo parlamentario que le cobijaban los *setembristas* y, de ese modo, que llegara a reconciliarse con un *cartismo* que los moderados españoles todavía suponían con capacidad de maniobra. El descalabro político y electoral del *cabralismo*, así como la vía conciliadora y centrista impuesta por el Mariscal, impidieron toda opción de reconducir en Portugal el régimen hacia un moderantismo ya entonces moribundo. Por otra parte, y como evidente respuesta del lado portugués, la prensa ministerial, y a través de ella el gobierno de Saldanha, fue especialmente crítica contra la evolución política que se producía en España, alertando del giro, aún más reaccionario, que parecía entonces dibujarse al otro lado de la frontera (15).

En esa misma coyuntura despertó con fuerza el movimiento iberista. Mientras en tierras lusas esta corriente tuvo su principal expresión en una importante actividad editorial (16), en España el iberismo vino a adoptar un

(14) VALERA, JUAN, *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, continuada desde dicha época hasta la muerte de Don Alfonso XII, Barcelona, Montaner y Simón Editores, tomo XXIII, págs. 158-170 y 175-176.

El gobierno «civilista» de Bravo Murillo se granjeó el enfrentamiento de los «espadones» moderados y de aquéllos que, dentro de las filas del partido moderado, se reconocían como fieles defensores de los postulados constitucionales liberales, los conocidos como «puritanos». Iba a ser en las filas de los puritanos desde donde se conformase la base en la que diera nacimiento la Unión Liberal. DURÁN, NELSON, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada. 1854-1868*, Akal, Madrid, 1979, págs. 17-86; MARTÍNEZ GALLEGO, FRANCESC, *Conservar progresando*, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia y Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, 2001, págs. 11-25.

(15) CHATO, IGNACIO, *op. cit.*, págs. 151-157. A pesar del distanciamiento diplomático que provocaba la disimilitud de los regímenes políticos representados por uno y otro gobierno, y pasado el intento de intervención militar, Bravo Murillo fue defensor, y así instruyó al Ministro de España en Lisboa, Alcalá Galiano, de una política abstencionista ante los asuntos de Portugal, desmarcándose del intervencionismo mantenido por los anteriores gobiernos moderados.

(16) La edición de la primera —y más difundida— expresión de los postulados iberistas, obra del español Sinibaldo de Mas, se realizó precisamente en Portugal *A Iberia: Memoria en*

intenso cariz político. Extendido en este país el ideal de la Unidad Ibérica, fundamentalmente entre progresistas y demócratas, se iría a convertir en bandera del movimiento antidinástico (17), que ya entonces se adelantaba a proponer como alternativa de Isabel II en el trono español a la familia real portuguesa. El proyecto de unión monárquica que, en esas fechas, con más énfasis se barajó fue el de promover el enlace de los primogénitos de ambas reinas, lo que provocaría, cumplida la sucesión, la unión de ambos reinos bajo una sola corona peninsular (18). La muerte de María II, ocurrida en noviembre de 1853, sugirió una nueva opción: la entrega del trono español al Rey viudo de Portugal, Fernando de Coburgo, lo que vendría a suponer que su hijo, Pedro V, pasara a reinar, en un futuro próximo, sobre los dos países. En Portugal, las propuestas iberistas de la nación vecina comenzaron a verse con prevención, como una verdadera amenaza para el mantenimiento de la independencia nacional. Una sensación de peligro —más imaginario que real— que convirtió al iberismo en tema principal de la política y diplomacia portuguesas, efecto, desde entonces, de una intensa susceptibilidad identitaria. En ese tiempo, el Ministro Plenipotenciario de Portugal en Madrid se vio

que se provam as ventagens politicas, economicas e sociais da união das duas monarchias peninsulares em uma só nação. Traducida por un Filo-Ibérico, Typographia de Castro & Irmão, Lisboa, 1852; La segunda edición portuguesa, corregida y aumentada, tuvo lugar un año después, síntoma del éxito editorial y del interés público por el tema: *A Iberia: Memoria en que se provam as ventagens politicas, economicas e sociais da união das duas monarchias peninsulares em uma só nação. Escripita originalmente em hespanhol por um philo-portuguez, e traduzida e precedida de um prologo por um jornalista portuguez*, Typ. Universal, Lisboa, 1853. La obra de Sinibaldo de Mas no se publicó en España sino hasta tres años después, en 1854, sin por otra parte arrastrar la polémica y la intensidad publicística que provocó en Portugal su edición. MAS, SINIBALDO DE, *La Iberia. Memoria sobre la conveniencia de la unión pacífica y legal de Portugal y España*, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1854. Latino Coelho prologó, anónimamente, la primera edición portuguesa.

En esas mismas fechas tuvo lugar el debate entre Herculano y Lopes de Mendonça en torno al papel de las comunicaciones y la nacionalidad portuguesa, que traslucía, en parte y como trasfondo, la cuestión del iberismo. MÓNICA, MARÍA FILOMENA, *Europa e Nós. Uma Polémica de 1853*, ICS-Quetzal Editores, Lisboa, 1996.

(17) Una brillante exposición acerca de las responsabilidades del partido moderado, de María Cristina y de la propia Isabel II en el desarrollo del movimiento antidinástico en: BURDIEL, ISABEL, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004. No obstante, el viraje antidinástico del progresismo aún tendría que esperar una década. Los puritanos y los propios progresistas también trataron, aunque con dispar fortuna que los moderados, de construir una monarquía acorde con sus postulados. Fue precisamente durante el gobierno puritano de Pacheco, en 1847, cuando se trató de neutralizar la ascendencia de los moderados sobre la Reina, abriendo la posibilidad de una monarquía asumible para el progresismo por medio de la imagen de una «monarquía popular». *Ibidem*, págs. 304-308.

(18) Era ésa la medida que proponía el propio Sinibaldo de Mas.

obligado, con notable frecuencia, a disipar los temores de su gobierno al respecto, aclarando que el contenido político de las proclamas iberistas era cuestión exclusiva de los asuntos internos de ese país y que, en lo que afectaba a la pretendida unidad de ambas naciones, tal deseo no superaba la esfera de los sueños y de las buenas intenciones (19).

Más allá de las pendencias iberistas, y gracias a los pasos dados por Saldanha con la introducción de Rodrigo de Fonseca Magalhães y Fontes Pereira de Melo en el gobierno, los años cincuenta se iniciaban en Portugal con un panorama político pacificado, libre de una posible amenaza de intervención militar del país vecino y más o menos respetado por las monarquías constitucionales europeas. Los regeneradores lograban, tras desbancar y orillar a los *cartistas*, hacerse dueños y señores del nuevo espacio político. Los *setembristas*, obligados a adaptarse al estado de cosas resultante, experimentaban la refundación de sus fuerzas y postulados, que iba a concretarse en la formación del partido histórico, conviniendo en aceptar las reglas del juego y abandonando toda tentativa extraparlamentaria de acceso al poder (20). A partir de entonces, históricos y regeneradores conformaron el eje de un régimen de alternancia política, el *rotativismo*, un bipartidismo imperfecto, más a imagen que a semejanza del inglés, que iba a conseguir, desde entonces y hasta 1910 —si exceptuamos la *Saldanhada* de 1870—, evitar toda tentativa de cambio político a base de levantamientos o intervenciones militares (21). La política desarrollista auspiciada por Fontes, quien ocupara las carteras de Hacienda y Obras Públicas —que iban a considerarse fundamentales en los sucesivos ministerios—

(19) CHATO, IGNACIO, *op. cit.*, págs. 168-174. En relación al iberismo en esas fechas: LÓPEZ CORDÓN, MARÍA VICTORIA, *El pensamiento político-internacional del federalismo español*, Planeta, Barcelona, 1975, págs. 179-180; ROCAMORA ROCAMORA, JOSÉ ANTONIO, *El nacionalismo ibérico*, Universidad de Valladolid, Salamanca, 1994, págs. 47-48.

(20) Antes de la formación del partido histórico, los *setembristas* ya se habían rebautizado, previamente, como «Partido Nacional». En cuanto a las diferencias políticas que iban a surgir entre el gobierno de Saldanha y los *setembristas*: BONIFÁCIO, MARIA FÁTIMA, *Apologia da História Política. Estudos sobre o Século XIX português*, Quetzal Editores, Lisboa, 1999, págs. 185-186. Esta autora, en su penetrante exposición, relativiza lo que ella misma denomina la «falsa *pax* regeneradora», *ibidem*, págs. 61-63. Un detallado estudio acerca de la construcción del sistema regenerador en: SARDICA, JOSÉ MIGUEL, *op. cit.*, especialmente el capítulo II, págs. 63-106.

(21) En relación al concepto de *Regeneração*, J. Serrão, «Regeneração», en SERRÃO, JOEL (coord.), *Dicionário da História de Portugal*, vol. V, Livraria Figueirinhas, Oporto, págs. 251-256; del mismo autor: *Da Regeneração à República*, Livros Horizonte, Lisboa, págs. 46-47; TAVARES RIBEIRO, MARIA MANUELA, «A Regeneração e o seu significado», en REIS TORGAL, LUÍS y ROQUE, JOÃO LORENÇO (coords.), «O liberalismo», en *História de Portugal* (dirigida por J. MATTOSO), vol. 5, Editorial Estampa, Lisboa, 1998, págs. 101-107.

se convertía en el sustancial ingrediente ideológico del partido regenerador, fundamental punto de mira del quehacer de los gobiernos regeneradores y fuente principal de sus problemas. Porque, en efecto, la aplicación de la política *fontista* y el consecuente incremento de la deuda pública iban a constituirse en el verdadero talón de Aquiles del sistema regenerador, debido a los problemas financieros derivados de las inversiones en fomento, especialmente las conducentes a la construcción del tendido ferroviario, y a la permanente crisis hacendística que iba a arrastrar el estado portugués (22).

El pronunciamiento militar orquestado por O'Donnell en Vicálvaro el 28 de junio de 1854, complementado, posteriormente, por la acción que llevaron a cabo progresistas y demócratas liderando los levantamientos populares en las principales ciudades del país, pareció iniciar una nueva vía en la evolución del régimen liberal español (23). Así fue percibido por el gobierno portugués, que consciente de la trascendencia que un cambio de rumbo en la política hispana conllevaría para su propia estabilidad, recibió los sucesos que acaecían en el país vecino con franca simpatía. No obstante, desde los primeros momentos de la revolución, Saldanha y su ministerio iban a mostrar, junto a la general satisfacción por el cambio político, cierto temor por la cuestión ibérica, que alcanzaba en esos momentos su mayor grado de efervescencia y, por ende, de peligrosidad. Y es que entre la multiforme fuerza participante en la definición del nuevo régimen, se encontraban coaligados a los *Vicálvaros*, aquéllos que defendían, ahora con más fuerza, el cambio dinástico y la sustitución de Isabel II, pretendiendo que fuera a ocuparlo un miembro de la familia de los Bragança, bien fuera el propio Pedro V, bien su padre don Fernando. Así que hasta que no quedó garantizada la continuidad del trono, el gabinete portugués no pudo prescindir de cierta actitud recelosa ante la situación política española, que debido al movimiento iberista, no dejaba de observar como amenazante para su integridad política y nacional (24). Con la apertura de las nuevas cortes constituyentes, conformadas

(22) Para la política de fomento desarrollada por Fontes en el gobierno: MÓNICA, MARIA FILOMENA, *Fontes Pereira de Melo*, Edições Afrontamento, Oporto, 1999.

(23) En cuanto al pronunciamiento, su preparación y desarrollo: KIERNAN, V. G., *La revolución de 1854 en España*, Aguilar, Madrid, 1970, págs. 53-93; SEVILLA ANDRÉS, D., *La revolución de 1854*, Anales de la Universidad de Valencia, Valencia, 1960, págs. 65-117; URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN, *La revolución de 1854 en Madrid*, CSIC, 1984, especialmente págs. 123-148; DURÁN, NELSON, *op. cit.*, págs. 35-86. En cuanto a la participación de progresistas y demócratas en las insurrecciones que acompañaron al pronunciamiento militar: VILCHES, JORGE, *op. cit.*, págs. 47-49; EIRAS ROEL, ANTONIO, *El partido demócrata español (1849-1869)*, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1961, págs. 197-210.

(24) La aceptación por parte de Isabel II de la nueva situación; la elección de Espartero

por una mayoría de la coalición gubernamental, y la posterior confirmación de la reina en el trono, que se produjo el 30 de noviembre, los gobiernos de uno y otro país se daban las más completas seguridades por el respeto a su autonomía política y su total repulsa a toda tentativa iberista (25). Se iniciaba entonces, impelidos por la semejanza de sus respectivos regímenes políticos, un nuevo período de entendimiento entre ambos países, esta vez bajo el influjo de nuevos protagonistas: unionistas y progresistas por parte española y regeneradores e históricos por la de Portugal.

Todo parecía apuntar, y los propios unionistas se encargaban de postularlo, a que el régimen español iba a seguir los mismos pasos que se habían dado tres años antes en Portugal, y que llegado era el momento de acabar con las convulsiones políticas, las luchas fratricidas entre partidos y los pronunciamientos militares. Los prohombres de la Unión Liberal se esforzaban en crear un espacio de encuentro que resultara aceptable para un amplio espectro de entre los miembros de los partidos moderado y progresista (26). La especie de coalición ministerial que venía a suponer la presencia conjunta de Espartero, como jefe de gobierno, y de O'Donnell, al frente del Ministerio de la Guerra, podía asimilarse al entendimiento político que *setembristas* y regeneradores habían mostrado en los comienzos de la *Re-*

como presidente del gobierno; la expulsión de la Reina Madre del país y, sobre todo, la firme posición de O'Donnell y los unionistas en defensa de la Reina, permitieron neutralizar las demandas de cambio dinástico. Los sucesos de 28 de agosto, capitaneados principalmente por los demócratas, y la respuesta dada por el gobierno de Espartero, daban por finalizada toda tentativa de radicalizar el nuevo régimen. EIRAS ROEL, ANTONIO, *op. cit.*, págs. 210-212; CHATO, IGNACIO, *op. cit.*, págs. 174-178.

En cuanto al monarquismo del partido progresista e incluso su fidelidad dinástica, ver: PAN-MONTOJO, JUAN, «El progresismo isabelino», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL, *La redención del pueblo...*, *op. cit.*, págs. 186-187; BURDIÉL, ISABEL, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, *op. cit.*, en cuyo epílogo se detalla pormenorizadamente la situación de la familia real ante los primeros días de la revolución y la aceptación de la monarquía por el nuevo gobierno. págs. 381-395.

(25) Isabel II y las fuerzas dinásticas, especialmente moderados y unionistas, habían visto también con recelo, tiempo atrás, la eclosión del iberismo. Fue el gobierno del conde de San Luis el que puso en práctica, antes de la revolución, una política más vigilante y represiva en contra de las proclamas iberistas. MARQUÉS DE MIRAFLORES, *Memorias del reinado de Isabel II*, tomo III, Ediciones Atlas, Madrid, 1964, págs. 16 y 20-23; CHATO, IGNACIO, *op. cit.*, págs. 171-172.

(26) Ver al respecto el «Manifiesto Electoral» de 17 de septiembre de 1854, firmado por diversas personalidades políticas y periodísticas afines a los presupuestos de la Unión Liberal. Reproducido en: MARQUÉS DE MIRAFLORES, *op. cit.*, vol. III, págs. 112. En opinión del propio marqués de Miraflores, desde su óptica moderada, los unionistas se habían volcado en exceso hacia los puntos de vista de los progresistas.

geração (27). No obstante, desde los inicios del Bienio Progresista, iban a hacerse patentes las diferencias que separaban a lo que venía a ocurrir en España con lo acontecido en Portugal, dando una singularidad a la evolución política del liberalismo español que se iba a prolongar por espacio de dos décadas.

2. LA POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Para tratar de explicar la asimetría en la evolución de los regímenes liberales peninsulares, es imprescindible fijar nuestra atención en las posturas adoptadas por las fuerzas políticas de uno y otro país. En primer lugar, la naturaleza y situación de los moderados españoles, en 1854, no puede compararse con la de los *cartistas* portugueses en vísperas del pronunciamiento de Saldanha. Si bien ambos partidos padecían cierto grado de desunión, mayor incluso la del moderantismo hispano en cuanto a su diversidad y heterogeneidad, Narváez y los suyos no sufrieron el descalabro organizativo que afectó a los *cabralistas*. Esto permitió al duque de Valencia y a sus afines aguardar la coyuntura precisa para elevarse nuevamente en el poder, haciendo uso de sus redes clientelares, que permanecían casi inalteradas, y de los resortes habituales —ejército y corona fundamentalmente— que nunca llegaron a perder (28). Los enfrentamientos entre sus filas tampoco fueron comparables a los que experimentaron los conservadores portugueses (29). Las disputas y conflictos que protagoni-

(27) En el primer gobierno que Saldanha presidió tras el pronunciamiento militar, después de la renuncia de las figuras políticas centristas más destacadas, como fueron el conde de Lavradio o el propio Rodrigo de Fonseca Magalhães, la mayor parte de los ministros pertenecían al *setembrismo*, con el marqués de Loulé a la cabeza. Al respecto a la formación de los primeros gabinetes de la *Regeneração*: BONIFÁCIO, MARIA FÁTIMA, *A Segunda...*, *op. cit.*, págs. 277-285; SARDICA, J. M., *op. cit.*, págs. 111-167.

(28) El partido moderado estuvo dominado por su «ala derecha», la «tendencia central o moderada». El «justo medio», del que se sentía afanoso buscador, se situaba no entre el moderantismo y el progresismo, sino en una postura excluyente de lo que entendía eran los extremos del arco político: el progresismo y el carlismo. En realidad, los moderados se sintieron más proclives a un entendimiento hacia el carlismo que hacia el partido progresista, mostrando un total exclusivismo con respecto a la gobernación del estado. Fueron afanosos en deshacer el binomio liberalismo-revolución heredero del «doceañismo» y, por tanto, obsesivamente contrarios al insurreccionalismo auspiciado por los progresistas. CAPELLÁN DE MIGUEL, GONZALO y GÓMEZ OCHOA, FIDEL, *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX*, *op. cit.*, págs. 50-57; ROMEO MATEO, M.^a CRUZ, «Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845», en BURDIEL, ISABEL (ed.), «La política en el reinado de Isabel II», *Ayer*, núm. 29, Madrid, 1998, págs. 38-48.

(29) El *cartismo* no sólo sufrió la segregación y enfrentamiento de Saldanha y sus segui-

zaron las diversas corrientes del moderantismo español —*narvaístas, civilistas, polacos, puritanos*, unionistas, neocatólicos, etc.—, y ello a pesar del experimento de la Unión Liberal, no impidieron que se mantuviera, con cierta solidez, el bloque moderado (30). En consecuencia, a pesar de que una porción de líderes moderados aceptase formar parte de la mayoría unionista durante el Bienio, y de que Narváez y el grueso del partido decidiese retraerse de la actividad política durante ese tiempo, éste se mantuvo con la capacidad y fuerza suficientes para disputar, en un futuro próximo, el poder (31). Los moderados no perdieron el espacio político que les era propio y no permitieron, ni entonces ni durante el gobierno largo de O'Donnell, que se desdibujasen los contornos que les separaban de los unionistas, impidiendo que prosperase un proyecto de coalición de centro derecha como el que, en Portugal, sí triunfó de manos del partido regenerador (32). El partido moderado continuó la línea de

dores. Costa Cabral recibió la más dura oposición de las huestes lideradas por su propio hermano, José Bernardo da Silva Cabral, que llegó a favorecer el pronunciamiento militar que vino a liderar Saldanha. Ver al respecto: BONIFÁCIO, MARIA FÁTIMA, *A Segunda...*, *op. cit.*, págs. 213-221, 227-232 y 274-277.

(30) Una sintética visión de la diversidad del partido moderado en GONZÁLEZ CUEVAS, PEDRO CARLOS, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, págs. 104-136. Canovas Sánchez establece tres tendencias principales dentro del moderantismo: la «conservadora autoritaria», la «doctrinaria» y la «puritana», CÁNOVAS SÁNCHEZ, FRANCISCO, *El partido moderado*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982, págs. 179-246.

Capellán y Gómez Ochoa han destacado las consecuencias del «ensayo bravomurillista», que puso al descubierto la heterogeneidad y la crisis que afectaban al partido moderado. Una crisis y un desorden que sólo conseguiría vencer por medio del rumbo ultraconservador que venía adoptándose en el seno del moderantismo. CAPELLÁN DE MIGUEL, GONZALO y GÓMEZ OCHOA, FIDEL, *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX*, *op. cit.*, págs. 91-93.

(31) La desunión y el desorden en el seno de los moderados fue patente durante buena parte del Bienio, encontrándose sin capacidad de unificar sus fuerzas e incluso momentáneamente «desamparados» por parte de la corona. En ese paréntesis cobraron fuerza —desde la derecha— en la oposición al gobierno, los propios carlistas y determinadas fracciones del moderantismo, como las lideradas por el conde de San Luis, Claudio Moyano o el neocatólico Cándido Nocedal. *Ibidem*, págs. 121-124.

Bien es cierto que los moderados tardarían en recomponer la unidad necesaria para hacerse con el gobierno. A pesar de los breves ministerios que encabezaron Narváez, Armero e Istúriz de octubre de 1856 a enero de 1858, los moderados fueron incapaces de mantenerse en el poder, viéndose obligados a dejarlo en manos de la Unión Liberal hasta marzo de 1863, y compartirlo con los unionistas, alternándose en el gobierno, hasta el final del reinado de Isabel II. No obstante, los moderados nunca dejaron de ser alternativa política y de disponer, como fuerza partidista, de una influencia determinante en todos los ámbitos de poder.

(32) En relación a la postura intransigente y escasamente conciliatoria de gran parte de

«derechización» que había iniciado diez años antes, marcada por un «antiprogresismo» casi visceral, y continuando su acercamiento hacia los sectores tradicionalistas, que iba a derivar hacia un «neocatolicismo» cada vez más presente entre sus filas (33).

Tampoco la estrategia adoptada por el partido progresista en España coincide sustancialmente con la seguida por los *setembristas* portugueses. Las diferencias internas existentes dentro de la familia del progreso se hicieron todavía más patentes con la revolución. Los más templados, contrariados por la peligrosa participación de las masas populares, se arrimaron con prontitud a los moderados puritanos (34), camino que continuaron los *resellados*, con Cortina a la cabeza, formando parte de la pretendida coalición liberal. El partido quedó así en manos de los autodenominados «puros», liderados por Olózaga, que a pesar de contar con Espartero en la presidencia, se encontraron a lo largo del Bienio entre dos aguas. Porque, en efecto, a la izquierda del progresismo adquirió carta de naturaleza el partido demócrata, que se encargó de capitalizar las actividades revolucionarias y de representar los principios del radicalismo, en competencia con los propios progresistas, que se vieron desbordados y subsumidos (35).

la familia moderada: GÓMEZ OCHOA, FIDEL, «¿Pero hubo alguna vez once mil vírgenes? El partido moderado y la conciliación liberal, 1833-1868», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid, 2003, págs. 135-168.

(33) CAPELLÁN DE MIGUEL, GONZALO y GÓMEZ OCHOA, FIDEL, *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX*, op. cit., págs. 59-70 y 77-99.

Los moderados mantuvieron una imagen, creada desde los años 1836-1837, negativa y estereotipada del partido progresista —ausencia de unidad y de coherencia, irresponsabilidad, inmadurez, falta de prudencia política, extremismo, etc.—, como justificación para su exclusión del poder y motivo de su política de atracción a ciertos sectores moderados adscritos a las filas carlistas. PRO RUIZ, JUAN, «La mirada del otro: el progresismo desde el moderantismo», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL (ed.), *La redención del pueblo...*, op. cit., págs. 271-287, que incluye un total de 17 rasgos con los que los moderados caracterizaron a los progresistas.

(34) Progresistas destacados formaron parte, incluso, del gobierno de Fernández de Córdova en los inicios del Bienio, en lo que pretendía ser un ministerio de conciliación. El movimiento revolucionario radicalizó la situación e impidió toda posibilidad de subsistencia a ese gabinete. En relación a la entrada de los progresistas y la iniciativa y aquiescencia del propio Salustiano de Olózaga, en esos momentos, en esta estrategia: FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FERNANDO, *Mis memorias íntimas*, Atlas, Madrid, 1966, tomo II, págs. 273-274.

(35) La actividad del partido demócrata en el Bienio: EIRAS ROEL, ANTONIO, op. cit., págs. 194-229.

La creación del «círculo progresista» supuso una especie de coalición entre los progresistas puros y los demócratas en los primeros momentos del Bienio, si bien quedó debilitada a raíz de la aprobación de la monarquía en el proceso constituyente. No obstante, a raíz del de-

En consecuencia, a pesar de que los progresistas conformaran mayoritariamente el gobierno y de que su papel en las Cortes fuese determinante, redactando una constitución que expresaba, con claridad, gran parte de su programa político, su participación en el Bienio no les granjeó los rendimientos esperados (36). Al contrario, el progresismo quedó descabezado y desorientado, sobrepasado por las movilizaciones sociales espoleadas por los demócratas, que dejaron a sus líderes sin capacidad de acción (37). Los progresistas, efecto de sus propias contradicciones, a la vez que se sentían obligados, en cuanto a sus responsabilidades parlamentarias y ministeriales, a mantener una postura respetuosa con el orden y la legalidad, se vieron empujados a lanzarse por el camino del radicalismo, tanto por coherencia con su propia identidad política como por su progresivo distanciamiento con un gobierno con el que cada vez se sentían menos identificados (38). Por el flanco opuesto, los más atemperados iniciaban el camino de su resellamiento, que iba a

sarrollo del bloque unionista, y la lentitud de las reformas del gobierno, volvió a reformularse la unión entre «puros» y demócratas, con el objetivo de neutralizar el poder ascendente de O'Donnell. Una alianza que quedó definitivamente rota en la primavera de 1856 por la reorientación que se imprimiera desde el propio partido progresista, temeroso del desdibujamiento de sus contornos partidistas. Ver al respecto: URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN, «Las contradicciones políticas del Bienio progresista», *Hispania*, núm. 195, Madrid, 1997, págs. 276-279 y 289; CASANOVA AGUILAR, ISABEL, *Aproximación a la constitución nonata de 1856*, Universidad de Murcia, Murcia, 1985, págs. 19-22.

(36) Salvando la elaboración del anteproyecto constitucional, en la que la comisión encargada mantuvo un cierto carácter transaccional —a pesar de los votos particulares de Ríos Rosas, por parte de los unionistas, y de Cristóbal Valera, Manuel Lasala y, sobre todo, de Salustiano de Olózaga, por los progresistas—, pronto los «puros», con el propio Olózaga como punta de lanza, tomaron la iniciativa, impugnando el «proyecto de bases» y reorientando el proceso constituyente y a la propia constitución hasta dotarla de un carácter «genuinamente progresista». Un detallado e interesantísimo estudio de este proceso en: CASANOVA AGUILAR, ISABEL, *op. cit.*, págs. 7-54.

(37) Javier Paredes apunta al «radicalismo de los progresistas» como elemento clave para entender su comportamiento político durante el Bienio, que vino a provocar la inestabilidad ministerial y el que perdieran «su oportunidad de consolidarse como grupo político». PAREDES, JAVIER, «Los Bienios progresista y moderado (1854-1858)», en PAREDES, JAVIER (coord.), *Historia contemporánea de España (s. XIX)*, Ariel, Barcelona, 1998, págs. 210-214; también subraya la tendencia radical del progresismo URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN, «Las contradicciones políticas del Bienio progresista», *op. cit.*, pág. 292.

(38) La «ambivalencia» del progresismo entre su carácter legal, constitucional y leal al régimen y la monarquía, por un lado, y, por otro, su legado y herencia revolucionarios ha sido caracterizada como un «dualismo» inherente a su propia cultura política y efecto de su compleja relación con el «pueblo» al que venía a representar y conducir. Causa, a su vez, de las divisiones y enfrentamientos internos dentro del partido. PAN-MONTOJO, JUAN, *op. cit.*, págs. 186-192 y 206-208. Ver también nota 7.

constituirse en torno al «centro parlamentario», prefiguración de la futura Unión Liberal (39). Por otra parte, el partido moderado fue recobrando la actividad perdida, reaccionando frente al extremismo de los demócratas y la conflictividad social que se iba extendiendo, defendiendo la necesidad de dar un vuelco a la situación por medio de una intervención militar. Cuando en julio de 1856 O'Donnell dio por finiquitada la especie de coalición parlamentaria y ministerial, sustrayendo a Espartero (40) y los progresistas de las esferas del poder, éstos se vieron abocados, nuevamente, —y a instancias de los *puros*— a defender la vía insurreccional y el pronunciamiento militar como forma de acceder a él, y la revolución como proyecto válido y necesario de transformación del régimen vigente (41).

Por otra parte, se puede evidenciar otra sustancial diferencia entre los procesos políticos en los que Saldanha —en el Cincuenta y Uno— y O'Donnell —en el Cincuenta y Cuatro— se vieron envueltos como artífices y promotores. Una especificidad en las dinámicas políticas que se desplegaron en uno y otro caso que puede resultar de trascendencia para explicar tan disímil resultado. Desde un principio, el Mariscal luso trató de que el movimiento que lideraba fuera exclusivamente militar y extrapartidario, evitando la intervención de las fuerzas políticas y, muy especialmente, de los *setembristas*, que iban a aprovechar la ocasión para ofrecer su participación y su colaboración en el nuevo estado de cosas resultante (42). El triunfo del pronunciamiento permitió a Saldanha el no tener que hipotecar, ante la izquierda, la futura definición del régimen, lo que le dio ocasión para actuar con las manos libres y dibujar personalmente el nuevo rumbo, con un trazo templa-

(39) Urquijo Goitia data este definitivo acercamiento en febrero de 1856. Para contrarrestar este debilitamiento del partido, los «puros» trataban de reorganizar sus fuerzas, teniendo puentes, no obstante, hacia los demócratas monárquicos y no republicanos. URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN, «Las contradicciones políticas del Bienio progresista», *op. cit.*, pág. 289-293.

(40) En cuanto a la actitud «vacilante» de Espartero, *ibidem*, pág. 298. El Bienio venía a representar el declive de la carrera política del Duque de la Victoria. Ver: SCHUBERT, ADRIÁN, «Baldomero Espartero (1793-1879): Del ídolo al olvido», en BURDIEL, ISABEL y PÉREZ LEDESMA, MANUEL (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores*, Espasa Calpe, Madrid, 2000, págs. 185-207.

(41) Sobre la heterogeneidad del progresismo y las tres principales líneas presentes en el mismo —«estacionarios», «esparteristas» y «puros»—, así como el protagonismo de estos últimos en la evolución del partido, OLLERO VALLÉS, JOSÉ LUIS, «Las culturas políticas del progresismo español: Sagasta y los puros», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL (ed.), *La redención del pueblo...*, *op. cit.*, págs. 249-258. Al respecto de la evolución de los progresistas durante el Bienio: VILCHES, JORGE, *op. cit.*, págs. 49-55.

(42) BONIFÁCIO, MARIA FÁTIMA, *Apologia da História Política*, *op. cit.*, págs. 183-190.

do y con un alcance limitado, lo que podía resultar insuficiente para los radicales portugueses. No obstante, los *setembristas* —más tarde históricos— aceptaron la situación y dieron su conformidad al mantenimiento de la Carta, remodelada con el Acta Adicional, que sólo recogía muy parcialmente sus aspiraciones (43). O'Donnell, en cambio, se vio obligado a contar, muy a su pesar, para el triunfo de la acción militar que encabezaba, con los levantamientos populares y su expresión juntista, lo que le hizo depender, desde un principio, de progresistas y demócratas, que se convirtieron en unos incómodos, pero imprescindibles, compañeros de viaje. En consecuencia, el alcance del movimiento debía sobrepasar las miras iniciales de los puritanos, que se veían empujados a formar parte de un proceso revolucionario que no deseaban y del que no se sentían integrantes. Los progresistas fueron los que tomaron la iniciativa y los que diseñaron el camino, limitándose los unionistas a contener y a atemperar los proyectos que desarrollaban (44). Mientras en Portugal el proceso de regeneración nacional conseguía el consenso del grueso de las fuerzas políticas, marginando a miguelistas, *cabralistas* y revolucionarios, en España los partidos se mostraban incapaces de aceptar las bases de un compromiso compartido. La mayor parte de los moderados españoles rechazaban cualquier texto que no siguiera fiel a los fundamentos de la constitución de 1845 y eran igualmente contrarios al proceso desamortizador impulsado por Madoz. Puritanos y unionistas tampoco parecían sentirse cómodos con el nuevo proyecto constitucional de 1855, al que se habían visto arrastrados, y que iban a convertir en papel mojado meses después. Ni siquiera los progresistas puros, a pesar de haber sido los verdaderos protagonistas del proceso constitucional, dejaron de sentirse reflejados en el nuevo orden político que se estaba definiendo, en el que los puritanos cada vez tenían más que ver, lo que les condujo hacia posiciones más radicales, aproximándose a la línea de conducta defendida por los demócratas (45). En defi-

(43) La principal aspiración *setembrista* que recogía el Acta Adicional de 5 de julio de 1852 era la implantación del sufragio directo. Incluía otras consideraciones relativas al reforzamiento del poder del Parlamento sobre la Corona en ciertas cuestiones, tales como la aprobación de los tratados internacionales y de los presupuestos, sin admitir la demanda progresista de transformar el *Pariato* en una cámara electiva.

(44) Para un moderado como el Marqués de Miraflores, quedaba patente el predominio de los planteamientos revolucionarios en la labor del gobierno y de las cortes constituyentes en: MARQUÉS DE MIRAFLORES, *op. cit.*, págs. 89-101. No obstante, la propia dinámica política en sí contradictoria, por la, más que coalición, cohabitación de estas dos fuerzas políticas dispares, condicionó la puesta en marcha de las reformas esperadas. URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN, «Las contradicciones políticas del Bienio progresista», *op. cit.*, págs. 268-285.

(45) En unas Cortes que contaban con una amplia mayoría progresista, después del in-

nitiva, fue la propia dinámica del proceso revolucionario de 1854, que implicó la obligada participación de fuerzas políticas opuestas y hasta contrarias, la que empujó, en cierto modo, a moderados, demócratas y, posteriormente, a la fracción de los progresistas «puros» a adoptar una posición maximalista y exclusivista, malogrando la tentativa de puritanos y progresistas templados por establecer un espacio de conciliación. Una ocasión que se vio frustrada, entre otras cosas, por la imposibilidad de obrar por sí solos para el establecimiento de un punto medio que sirviera de consenso para la mayor parte de las fuerzas políticas.

3. BORBONES Y BRAGANÇAS: DOS DINASTÍAS, DOS DESTINOS

La corona ha jugado, en el desarrollo de los regímenes liberales europeos, un papel tan importante como menospreciado, que sólo recientemente —al menos en el caso de la historiografía española— está siendo rescatado del olvido. Los monarcas desempeñaron funciones esenciales en el marco de los respectivos sistemas políticos en los que se encontraron, condicionando sensiblemente con su actuación el devenir de los estados de cuya jefatura se hacían cargo. No sólo se trató de que ejercieran las regias prerrogativas, tal y como establecían los distintos textos constitucionales a los que estaban adscritos, cumpliendo su misión en el engarce de poderes que allí viniera definido, sino también de que asumieran una representación simbólica de capital importancia (46). Los reyes debían ser poseedores de la máxima legítimi-

tenso proceso constituyente cesó la iniciativa, e incluso la voluntad, por aprobar el texto constitucional redactado. CASANOVA AGUILAR, ISABEL, *op. cit.*, págs. 47-49.

(46) Una defensa contundente de la importancia de la monarquía en el liberalismo español y su función simbólica: BURDIÉL, ISABEL, «Isabel II: un perfil inacabado», en BURDIÉL, ISABEL (ed.), «La política en el reinado de Isabel II», *Ayer*, núm. 28, 1998, Madrid, págs. 187-189; de la misma autora, «La consolidación del liberalismo y el punto de fuga de la monarquía (1843-1870)», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL, *Las máscaras de la libertad*, *op. cit.*, págs. 101-105; además de su ya citada *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, *op. cit.*, especialmente págs. 21-34. Ver también MORALES MOYA, ANTONIO, «Isabel II en el régimen político liberal», en PÉREZ GARZÓN, JUAN SISINIO (ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Marcial Pons, Madrid, 2004, págs. 63-74. En cuanto al papel de la corona en el funcionamiento del sistema político constitucional español: MARCUELLO BENEDICTO, JUAN IGNACIO, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1986, especialmente págs. 283-376; del mismo autor: «La Corona y la desnaturalización del parlamentarismo isabelino», en BURDIÉL, ISABEL (ed.), *op. cit.*, págs. 15-36; GARRIDO MURO, LUIS, «“Los lazos de seda”. El poder ejecutivo entre el doceañismo y el progresismo», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL (ed.), *Las máscaras de la libertad*, *op. cit.*, págs. 49-76.

dad, tanto en relación a la naturaleza del régimen político en cuestión —y esto exigía una gran capacidad de adaptación, por parte de la corona y de los partidos políticos— como en lo relativo a los valores culturales hegemónicos. La posición del trono se vio así sujeta a los vaivenes propios del proceso de consolidación del liberalismo, de los que los monarcas no fueron ajenos ni irresponsables, asumiendo, en distintos grados, un carácter parcial y tendencioso. Las fuerzas políticas tampoco actuaron inocentemente, tratando de hacer un uso partidista de la institución, convirtiendo en un mito su naturaleza arbitral y neutral. En consecuencia, la monarquía se constituyó en un espacio más en la disputa por el poder, lo que provocaba, en la pugna política entre los partidos, diversas formas y modos de relación, pudiendo derivar bien a identificaciones exclusivas con la corona, en el caso de que ésta asumiese la representación de los intereses de una determinada fracción, bien movimientos tendentes a derrocar monarcas o a destronar dinastías, cuando éstos constituyeran un obstáculo para el logro de determinados objetivos políticos.

En cuanto a la monarquía peninsular, hemos de constatar que la situación en los años cuarenta, cuando Isabel II de Borbón y María II de Bragança se encontraban en el trono, era muy similar. En los dos países, la corona había pasado a asimilarse a los partidos más conservadores —moderados y *cartistas*—, aunque excluyendo en ambos casos a las tendencias legitimistas —carlistas y miguelistas—, que habían provocado, en los inicios de sus respectivos reinados, serios conflictos dinásticos y motivado precisamente su posición a favor de la instauración del régimen liberal. Esta identificación de la monarquía con el moderantismo, y dentro de él con las facciones menos proclives hacia una apertura del sistema político, como ocurría con las lideradas por Costa Cabral en Portugal y por Narváez en España, había originado, a finales de esa década y comienzos de los cincuenta, el desarrollo de un movimiento tendente a derrocar a ambas reinas. En España, esto derivó, como hemos visto, en el surgimiento de propuestas antidinásticas, canalizadas por medio del iberismo, que proyectaban la sustitución de los Borbones por, precisamente, los Bragança. Y es que un buen número de los partidarios del progresismo y de la democracia comenzaban ya a desestimar toda opción de que la dinastía reinante pudiera regenerarse, considerándola incapaz de reconducir el régimen hacia postulados más liberales y de representar, aun-

Para el caso portugués, contamos con un reciente y excelente trabajo sobre María II; una biografía que condensa y destila la evolución del liberalismo portugués desde sus inicios hasta la *Regeneração*: BONIFÁCIO, MARIA DE FÁTIMA, *D. María II*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2005.

que fuera someramente, los valores de los que se sentían conformados (47). En Portugal, fueron los *setembristas* los que plantearon la necesidad de sustituir a María II por su hijo Pedro, defendiendo abiertamente, a raíz del pronunciamiento de Saldanha en Oporto, su abdicación (48). En ningún caso se consideró en Portugal la opción de un cambio dinástico, confiando en que el enlace que unía a los Bragança con los Coburgo, gracias a la presencia de don Fernando como consorte, fuera suficiente garantía para que sus sucesores pudieran reconducir la monarquía hasta hacerla plenamente liberal (49).

Ni en España ni en Portugal los pronunciamientos militares de 1851 y 1854 condujeron a destronamiento ninguno. Los envites radicales que Saldanha debió afrontar en los primeros momentos, hicieron temer que el Mariscal se viera empujado a transigir con las exigencias de los *setembristas*, forzando a derrocar a María II. No obstante, el peligro de una nueva intervención militar extranjera; la capacidad de Saldanha para controlar el ejército e imponer el orden por todo el país; la atemperación de gran parte de los *setembristas*, respetando las nuevas reglas del juego, y, por último, la aceptación por la corona de su ruptura con los *cabralistas*, asumiendo la legitimación de la *Regeneração*, consiguieron neutralizar toda tentativa de abdicación del trono. La situación fue algo más complicada para los pronunciados españoles, que debido a la inclusión de progresistas y demócratas en un proceso que transformaron en revolucionario, tuvieron que arrostrar las propuestas antidinásticas que estos partidos incluían entre sus objetivos políticos. A la hora de configurar el nuevo régimen, se vieron obligados incluso a plantear ante las cortes constituyentes la permanencia de la Reina y de la dinastía, consiguiendo unionistas y progresistas una solución transaccional

(47) La identificación simbólica de la Reina con los principios de los moderados y con un catolicismo reaccionario, lo que venía a ser representado en la imagen de la «camarilla», privó a Isabel II de disponer de un capital de legitimación aceptable para progresistas y demócratas. En este proceso tuvo gran importancia la vida privada de la Reina, así como el uso público y partidario que contribuyó a su propia deslegitimación. Ver al respecto BURDIEL, ISABEL, *Isabel II...*, *op. cit.* Aunque desde la década de los cuarenta comienza a plantearse una vía antidinástica dentro del progresismo, en esta corriente, y hasta bien entrados los años sesenta, se mantuvo firme y mayoritaria la línea defensora de la fidelidad dinástica.

(48) Saldanha tuvo que hacer frente a las demandas de los *setembristas* de ver derrocada a María II y de proclamar regente al propio Mariscal hasta la mayoría de edad del que viniera a ser Pedro V. Las monarquías occidentales, y sobre todas ellas la española, dieron aviso de que el destronamiento de la Reina sería motivo más que suficiente para una intervención militar. Ver al respecto: *supra* nota núm. 4.

(49) En relación a la influencia de la monarquía inglesa —por medio del príncipe Alberto— y de la cultura política británica en el joven don Pedro, ver: MÓNICA, MARIA FILOMENA, *Correspondência entre D. Pedro V e seu Tio o Príncipe Alberto*, Quetzal Editores, Lisboa, 2000.

que evitaba su derrocamiento. Peor suerte corrió su madre, María Cristina, que se convirtió en el chivo expiatorio de la corona, pasando a ser el centro de las iras antidinásticas y obligada a salir, finalmente, del país.

El rumbo de ambas dinastías diverge sustancialmente a la hora de valorar la capacidad que tuvieron los nuevos ministerios para establecer un sistema político estable y duradero, un régimen que lograra el suficiente consenso entre las fuerzas políticas como para permitir la alternancia pacífica de las mismas en las tareas de gobierno y excluyera toda acción de fuerza para acceder al poder, eliminando la excesiva ascendencia política de los militares. En este caso, el éxito de la *Regeneração* y el fracaso del Bienio resultan decisivos cuando se compara la posterior evolución de ambas dinastías. Procesos que, a pesar de lo determinante que en ellos resultaron la actitud seguida por los partidos y la propia dinámica de los pronunciamientos, tal y como hemos señalado, quedaron, en cierta medida, condicionados por la actitud adoptada por la corona. Y aunque, ciertamente, no se pueda responsabilizar ni a Isabel II ni a María II del desenlace final, el papel que desempeñaron fue lo suficientemente significativo, entonces y después, como para dictar el destino de las casas reales y el de la propia monarquía.

Fernando de Coburgo fue, desde 1851, una pieza principal en la evolución política de Portugal y en el triunfo de la *Regeneração* (50). A la muerte de su esposa, su papel como regente le identificó a él y a su familia aún más intensamente con la marcha política del país, convirtiéndole en modelo de monarca liberal y constitucional, lo que acrecentaría, entre los progresistas españoles, la admiración por la dinastía portuguesa, que vendría a reflejarse muy vivamente a partir de 1868 (51). La proclamación de la mayoría de edad de su hijo Pedro, en septiembre de 1855, provocó cierta incertidumbre,

(50) Al parecer, tal y como defiende José Hermano Saraiva, don Fernando conocía, aprobaba y apoyaba la tentativa militar de Saldanha. La conexión de Fernando de Coburgo con Alexandre Herculano, *alma mater* e inspirador del que iba a ser el nuevo gobierno regenerador, que había sido nombrado por el Rey bibliotecario del Palacio de Ajuda, hace muy fundada tal aseveración. SARAIVA, JOSÉ HERMANO, *Historia de Portugal*, Publicações Europa-América, Lisboa, 1993, pág. 418. En cuanto a las relaciones entre Herculano y Saldanha y la preparación del movimiento político-militar liderado por el Mariscal: MARTINS, OLIVEIRA, *op. cit.*, págs. 227-232. Más recientemente, Fátima Bonifácio ha aportado nuevas luces acerca del papel jugado por don Fernando en la caída del *cabralismo* y el triunfo de la *Regeneração*. BONIFÁCIO, MARIA FÁTIMA, *D. Maria II*, *op. cit.*, págs. 211-225.

(51) Durante el Sexenio, Prim y los progresistas, con la aquiescencia de los demócratas, tratan con insistencia el conseguir la aceptación de la corona española por parte de un miembro de la casa real portuguesa. CHATO, IGNACIO, *op. cit.*, 409-448 y 477-507.

En relación a los avatares políticos de d. Fernando: TEIXEIRA, JOSÉ, *D. Fernando II. Rei-Artista, Artista-rei*, Fundação da Casa da Bragança, Lisboa, 1986, págs. 49-85.

y aun recelo, en el propio Portugal, que veía sustituir a un admirado y reconocido regente, al que se le atribuía gran parte del éxito de la regeneración política del país, por un joven rey que resultaba desconcertante. Y es que a nadie se le ocultaba que en manos de don Pedro se encontraba la responsabilidad de definir el futuro del régimen político. Si don Fernando se había significado por sus simpatías hacia Saldanha y el partido regenerador, al nuevo monarca no se le suponían tales preferencias, lo que se interpretaba como una pronta defenestración del Mariscal y la formación de un nuevo gobierno, para el que no se descartaba ninguna de las opciones políticas (52).

Pedro V (53) pretendió encarnar la figura del rey arbitral. Trató de mantenerse fuera del alcance de la influencia de los partidos y, muy a pesar de éstos, actuar con total autonomía. Admirador del sistema político inglés, fue su objetivo el implantarlo tal cual en Portugal. Tuvo la pretensión de que los partidos asumieran las estrictas normas del sistema parlamentario y desterraran, para siempre, los malos usos tradicionales. Impelió a los gobiernos a respetar la dinámica propia del parlamentarismo, sin recurrir a la habitual injerencia del monarca para solucionar las crisis ministeriales o las oposiciones en las cámaras. Quiso que se cumpliera la más estricta rotación de los partidos, y que éstos no tuvieran otra forma de acceder al poder que por medio de la vía electoral, sobre la que había que evitar toda intromisión del ejecutivo. Ajeno a las discordias partidistas, quiso tener voz propia en la marcha de los asuntos políticos, para lo que desplegó una intensa y entrometida actividad ante las principales figuras políticas del país (54).

Cuando el nuevo Rey subió al trono, consideró como principales obstáculos para su tarea —la verdadera regeneración política del país— a los prohombres del partido regenerador —Rodrigo da Fonseca, Fontes y, por encima de ellos, Saldanha—, hacia los que mostraba una actitud de desprecio y de rechazo. Don Pedro utilizó el cansancio y el desencanto de la oposi-

(52) CHATO, IGNACIO, *op. cit.*, págs. 193-198.

(53) Una síntesis bibliográfica sobre Pedro V en: ANDRESEN LEITÃO, RUBÉN, «Pedro V», en SERRÃO, JOEL (coord.), *Dicionário de História de Portugal, op. cit.*, vol. V, págs. 39-41.

(54) La Legación española en Lisboa receló de los nuevos derroteros que podría imprimir el nuevo monarca —Pedro V— en el régimen portugués. Corradi, Ministro de España en Portugal, llegó a interpretar, equivocadamente, que el sucesor de don Fernando iba a reconducir el panorama político hacia un rumbo reaccionario y conservador. Las medidas adoptadas y, especialmente, la llamada de los históricos al gobierno, en sustitución de los regeneradores, dejó clara la concepción política marcadamente liberal de Pedro V. CHATO GONZALO, IGNACIO, «Portugal e Espanha em 1856: a dispar evolução do liberalismo peninsular», *Análise Social. Revista do Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa*, n.º 182, vol. XLII, Lisboa, 1.º trimestre de 2007, págs. 57-58.

ción, especialmente la del partido histórico, para deshacerse del ya largo gobierno de los regeneradores. Con tal objeto, evitó el que éstos pudieran aprovecharse de los habituales resortes para mantenerse en el poder, provocando la crisis y posterior dimisión del gabinete (55). Sabedor de la importancia del control del ejército para asegurar la estabilidad política del país, quiso ganarse su confianza para paliar la ascendencia que sobre él había implantado el Mariscal. Y aunque se temió que Saldanha pudiera encabezar un nuevo pronunciamiento como respuesta a la decisión real, su acatamiento —y el del ejército— significó la superación de la prueba de fuego del nuevo sistema político y el reconocimiento del propio rey como monarca firmemente liberal, permitiendo la primera alternancia pacífica de la *Regeneração*.

El gobierno que Pedro V pasó a constituir estuvo finalmente presidido por el marqués de Loulé, líder destacado del partido histórico tras la renuncia de Passos Manuel. El nuevo ministerio, a pesar de tener un carácter progresista —como testimoniaba la presencia de destacados *setembristas* como el vizconde de Sá da Bandeira o Loureiro—, adoptó una línea política explícitamente continuista con el gobierno regenerador que le precedió, aunque desterrando de su programa la reforma fiscal proyectada por Fontes, que había provocado, precisamente, su caída. Entre sus miembros se encontraban políticos de filiación diversa, lo que le supuso el dudoso honor de ser considerado como el primer gobierno de «fusión» (56). Este hecho remarcaba su carácter atemperado y su entroncamiento con los principios pragmáticos y eclécticos de la *Regeneração*, que con la ardiente defensa del progreso económico y del fomento de las infraestructuras, trataba de barrer, y de sustituir, el exceso de ideología que había cegado, hasta entonces, la actividad política de los partidos. Aunque el monarca luso se sintió pronto decepcionado con Loulé y su gobierno, que no cumplieron las expectativas reformadoras que

(55) El detonante de la crisis del gobierno regenerador fue la oposición surgida contra la reforma fiscal proyectada por Fontes. El intento de vencer esta crisis ministerial por medio de una nueva remesa de Pares, con los que combatir la oposición de la cámara alta, no fue admitida por Pedro V, motivando la dimisión de Saldanha. Una defensa de la necesidad de reconversión de la deuda y de la reforma fiscal en: MARTINS, OLIVEIRA, *op. cit.*, págs. 266-275.

(56) Especialmente significativa fue la incorporación de António José de Ávila en la fundamental cartera de Hacienda. Ávila había sido destacado miembro del partido *cartista* y había formado parte del gobierno del conde de Tomar. Un perspicaz análisis de este gobierno en BONIFÁCIO, M.^a FÁTIMA, «História de um nado-morto: o primeiro ministério histórico (1856-1859)», *Análise Social*, núm. 157, págs. 989-1012; SARDICA, J. M., *op. cit.*, págs. 197-264. Un buen estudio del marqués de Ávila y del fenómeno del *avilismo* en SARDICA, JOSÉ MIGUEL, *Duque de Ávila e Bolama. Biografia*, Assembleia da República y Edições Dom Quixote, Lisboa, 2005.

concebía, el nuevo régimen político portugués dio entonces, y en adelante, sobradas muestras de su consolidación.

En la España del Bienio las cosas fueron bien diferentes. Fracasado el intento de unionistas y progresistas templados de conducir a España hacia la regeneración política, como la que había triunfado en Portugal, O'Donnell proyectó el desembarazarse de sus compañeros de viaje y dar al traste con el proceso constituyente en el que había deparado la revolución. Para la toma del poder no tenían otro medio que contar nuevamente con la corona, que debía expulsar del gobierno a Espartero y los últimos residuos progresistas y dar por finiquitado un proceso que había desembocado, en los últimos meses, en desórdenes sociales generalizados por el país. Isabel II cumplió gustosa con este cometido, a sabiendas de que con ello daba cierre a un camino que pretendía limitar sus prerrogativas y poner en cuestión el orden de cosas que creía inherente a la propia monarquía. Con la complicidad de los moderados, que poco después harían también uso de la reina para regresar al poder, se colocaba nuevamente a ésta en el centro de las pugnas políticas.

De este modo, la monarquía española se convirtió, una vez más, en instrumento de las fuerzas moderadas, que hicieron uso de ella para defenestrar a los progresistas y excluirlos, nuevamente, del poder. Es indudable la aquiescencia de la propia Isabel II en el nuevo rumbo conservador que los unionistas, en primer término, y los moderados después, iban a imprimir a la dinámica política, dando por finiquitado el proceso constituyente instaurado desde 1854. Y es que Isabel II, identificada desde los primeros años de su reinado con los sectores más conservadores del ámbito moderado y presa de una experiencia de poder que la incapacitaba para cualquier otra forma de entender su papel en la escena política, ni pudo ni quiso adaptarse al nuevo orden de cosas que venía a definirse. El régimen parlamentario «de las dos confianzas», que el doctrinarismo consiguió consolidar en el liberalismo español —ni la constitución de 1837 ni la nonata de 1856 alteraron sustancialmente este principio—, vino a significar una desequilibrada y prevaeciente concentración del poder en manos de la Reina, que los moderados instrumentalizarían como mecanismo esencial de su ejercicio de poder (57). No

(57) En relación al régimen de la «doble confianza» y a su funcionamiento durante el reinado de Isabel II: MARCUELLO BENEDICTO, JUAN IGNACIO, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, op. cit., págs. 285-286 y 330-366. Los fundamentos teóricos e ideológicos de los moderados a la hora de concebir la que venían a denominar como «soberanía de lo existente»: GARRORENA MORALES, ÁNGEL, *El Ateneo de Madrid y la teoría de la monarquía liberal 1836-1847*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974, págs. 635-671. En cuanto a la «teoría del poder moderador» en el doctrinarismo europeo, DÍAZ DEL CORRAL, LUIS, *El liberalismo doctrinario*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1956, págs. 79-94.

había, en verdad, coartada alguna en la definición constitucional impulsada por los progresistas en la que pudiera Isabel II justificar su modo de obrar, pues aunque algunas disposiciones del articulado del nuevo texto recortasen las atribuciones de la corona, en ningún caso se veía alterado ni cuestionado su papel arbitral. En sus relaciones con las Cortes y con el gobierno, ámbitos principales en cuanto al funcionamiento del régimen político, se mantenían, esencialmente, las mismas prerrogativas regias (58).

De esta manera, Isabel II, y con ella su propia dinastía, daba una muestra más de su incompatibilidad con un proceso que pudiera instaurar no ya una monarquía plenamente parlamentaria, que ni siquiera se encontraba en el horizonte cercano de unionistas y progresistas durante el Bienio, sino un régimen que permitiera la alternancia pacífica y desterrase el exclusivismo de la corona en cuanto a su forma de entender el poder. Un turno que, aunque artificial y no condicionado ni subordinado a un proceso electoral realmente representativo, permitiese un cierto protagonismo al juego parlamentario, en el que las fuerzas políticas pudieran dirimir efectivamente sus diferencias y trabar el combate —pacífico y legal— que las aupase o derribase del ejercicio del poder. Una corona, en fin, que manteniendo su función moderadora del régimen político y su propia naturaleza arbitral, fuera capaz de asumir un nuevo rol en la dinámica partidista. Pero ni la Reina estaba dispuesta a asumir voluntariamente una nueva definición de sus prerrogativas, ni las fracciones más conservadoras del moderantismo iban a prescindir, más allá de sus argumentaciones teóricas, de un mecanismo que tan buenos rendimientos les había granjeado en cuanto a su mantenimiento en el poder y a la patrimonialización que habían ejercido sobre el estado liberal (59). En conse-

Isabel Burdiel ha dibujado con total claridad el uso que el moderantismo hizo de la institución monárquica, los mecanismos utilizados para esa instrumentalización y las consecuencias de la misma. BURDIEL, ISABEL, *Isabel II...*, *op. cit.*, págs. 223-379.

(58) La constitución nonata de 1856, en cuanto al papel de la corona, se inspiraba antes en la constitución de 1837 que en la de 1812. Reflejaba el tono de moderación que los progresistas impusieron en su labor constituyente, y si bien introdujeron alguna limitación o restricción en las prerrogativas de la corona —nombramiento de senadores, designación de la presidencia de las Cámaras, duración de las reuniones de las Cortes, plazos de convocatoria de las mismas en caso de disolución, facultades de la Diputación Permanente o el papel asignado al Consejo de Estado—, sus tradicionales facultades siguieron siendo las mismas, todo ello a pesar de que viniera a afirmarse la soberanía nacional en el artículo primero, que sólo en la forma acababa con el principio de la «soberanía compartida» hasta entonces vigente. El mismo planteamiento mesurado vino a aplicarse en cuanto a la concepción de las Cortes, bicamerales, si bien con un Senado que pasaba a convertirse en electivo y renovable. CASANOVA AGUILAR, ISABEL, *op. cit.*, págs. 55-68.

(59) Los últimos gobiernos de la década moderada y, especialmente, el de Bravo Muri-

cuencia, a diferencia de lo ocurrido con los Bragança en Portugal, Isabel II no tuvo opción de convertirse en adalid y acicate del proceso de conciliación que hubiera podido establecerse en España. Una incapacidad que provenía tanto de las limitaciones derivadas de su marco de actuación, determinado por su propia biografía política y el cerco que formaban, en torno a ella, su círculo cortesano y la «camarilla», como del propio partido moderado, doblemente responsable, interesado en mantener a la institución monárquica subordinada a sus objetivos políticos.

El 14 de julio de 1856, por medio de un nuevo pronunciamiento militar, y respaldado por la Reina, O'Donnell terminaba con la cohabitación ministerial que unionistas y progresistas habían mantenido desde hacía casi dos años. Los unionistas, esta vez solos en el gobierno y libres del incómodo contrapeso de los progresistas, iban a tratar, por otra vía, de crear una plataforma de consenso entre los partidos. La aprobación del Acta Adicional de la restaurada constitución de 1845, al estilo de lo ocurrido en Portugal, llegaba tarde y sin posibilidades de éxito (60). La del Bienio, en definitiva, resultó ser otra oportunidad perdida de generar un espacio de conciliación y de consenso entre moderados y progresistas, bien a través del entendimiento y la alternancia entre ambos partidos, bien en un nuevo espacio de conciliación —de unión liberal—. Mientras los unionistas trataban, infructuosamen-

llo, que motivó, en la antesala de la Vicalvarada, la oposición de su propio partido, hicieron considerar a ciertos sectores del moderantismo los riesgos que podían derivarse, para ellos mismos, de la aplicación del principio de la «soberanía compartida», que habían propugnado con el reforzamiento del poder de la corona. En los años 1852 y 1853 se intensificó, en el ámbito cortesano —el núcleo de mayor dominio e influencia sobre la Reina—, la ascendencia de María Cristina, su madre, en competencia con la «oposición conservadora», que conformaba el núcleo central del partido moderado. BENEDICTO MARCUELLO, JUAN IGNACIO, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, *op. cit.*, págs. 359-366. Sobre la naturaleza y el funcionamiento del ámbito cortesano y de la «camarilla» de Isabel II: BURDIEL, ISABEL, *Isabel II...*, *op. cit.*, págs. 335-379.

(60) Un magnífico estudio comparado de los procesos seguidos en el Portugal de la *Regeneração* y la España de la Unión Liberal, en el epílogo de DURÁN, NELSON, *op. cit.*, págs. 339-347. El propio Morales Moya reproduce esta perspectiva, asociando el llamado «Parlamento largo» de O'Donnell (1858-1863), con la *Regeneração* portuguesa e incluso con el «transformismo» italiano. MORALES MOYA, ANTONIO, «Isabel II en el régimen liberal», *op. cit.*, pág. 64.

El desarrollo de los acontecimientos que llevaron a la defenestración de Espartero y a la formación del gobierno de O'Donnell en: VALERA, JUAN, *op. cit.*, págs. 217-222.

El Acta Adicional de septiembre de 1856 recogía algunos puntos de la constitución del 56, como la limitación de la prerrogativa regia en el nombramiento de senadores y alcaldes; el establecimiento de un período mínimo de cuatro meses de reuniones de las Cortes; el establecimiento del Consejo de Estado y garantizaba ciertos derechos políticos.

te, de sustituir los partidos tradicionales en provecho de su «tercer partido», los moderados iban recuperando nuevamente los resortes del poder (61). Para progresistas y demócratas no parecía haber más alternativa que el retraimiento de la actividad política y la vía de la revolución.

4. CONCLUSIONES

Como hemos tratado de reflejar en las páginas anteriores, el Bienio progresista y los primeros años de la *Regeneração* constituyeron una coyuntura de especial significación en la evolución del liberalismo peninsular. En ese período central del siglo XIX vinieron a desembocar las propuestas que, desde el interior de las fuerzas políticas, fueron conformándose en torno a la necesidad o conveniencia de establecer un nuevo espacio de conciliación política. Las experiencias que se iniciaron a raíz de los pronunciamientos militares que protagonizaron Saldanha en Portugal y O'Donnell en España tuvieron procesos y resultados que, si bien mostraron ciertas similitudes en cuanto al punto de partida —e incluso al de las intenciones—, marcaron un disímil rumbo con respecto al funcionamiento de sus respectivos regímenes liberales. Mientras en Portugal se consolidaba un nuevo espacio de conciliación entre las fracciones políticas, que venían a redefinirse en torno a la común aceptación de la Carta —mínimamente reformada con el Acta Adicional—, los partidos españoles —insertos en un nuevo marco constituyente— no fueron capaces de alcanzar el mismo clima de consenso político. La propia dinámica del proceso seguido en uno y otro país; el papel jugado por los partidos, con más o menos capacidad y disposición para lograr ese espacio de entendimiento, y la responsabilidad de la corona, encarnada por Borbones y Braganças, determinaron el resultado final. Así, mientras que en Portugal parecían asentarse las bases para una prolongada estabilidad política, desterrándose definitivamente los acostumbrados usos del insurreccionalismo y de los pronunciamientos militares como forma de acceso al poder —a excepción de la singular *Saldanhada* de 1870—, el funcionamiento político español no lograba sustraerse de la dinámica circular construida a base del exclusivismo de los moderados y del revolucionarismo de los progresistas (62).

El Bienio vino a suponer el punto de encuentro de las contradicciones políticas de las distintas fracciones políticas. Si moderados y progresistas no

(61) GALLEGO, FRANCESC, *Conservar progresando...*, *op. cit.*, págs. 27-35.

(62) La divergencia de rumbos en el devenir de ambos regímenes liberales en: CHATO GONZALO, IGNACIO, «Portugal e Espanha em 1856: a dispar evolução política do liberalismo peninsular», *op. cit.*, págs. 55-75.

tuvieron la capacidad de aprovechar la oportunidad de establecer un cierto espacio de consenso fue por las propias limitaciones insertas en sus respectivas culturas políticas. El moderantismo, más allá del grado de descomposición y fragmentación interna que padecía, se mantuvo bajo el control de aquéllos que defendían la línea de la exclusión del adversario político, un planteamiento de resistencia que subrayaba su proceso de «derechización». Los unionistas, herederos del puritanismo, antes que crear un espacio abierto a la conciliación y la alternancia entre esta fracción del moderantismo y los progresistas, trataron de eludir a estos partidos tradicionales y sustituirlos por la Unión Liberal, especie de «tercer partido» que debía conformarse como centro de atracción de uno y otro. Una apuesta regeneradora que, en el panorama político español, estaba abocada al fracaso (63).

En cuanto a los progresistas, su papel protagonista en las tareas parlamentarias y de gobierno quedó condicionado por el estrechamiento de las vías políticas por las que tuvo ocasión de discurrir (64). La hegemonía de los «puros» en la dirección del partido limitó el alcance del aperturismo que propugnaban los que, muy pronto, iban a ser tachados de *resellados* (65). En competencia con los propios demócratas, el progresismo se vio sobrepasado por un radicalismo que le empujaba a extremar su línea de actuación, a pesar de las muestras de contención que había manifestado a lo largo del proceso constituyente. De este modo se encontró incapacitado para resolver las contradicciones inherentes a su propia cultura política, la eterna dualidad del progresismo español, debatiéndose entre el respeto a la legalidad —expresión de su capacidad para el gobierno— y su tendencia hacia la revolución —manifestación de su coherencia hacia los principios que se creían consus-

(63) CAPELLÁN DE MIGUEL, GONZALO y GÓMEZ OCHOA, FIDEL, *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX. Una biografía política*, op. cit., págs. 121-126. Subrayan el beneficio que el pronunciamiento de O'Donnell vino a suponer para el partido moderado.

La significación de la Unión Liberal como «Tercer partido»: MARTÍNEZ GALLEGO, FRANCESC A., *Conservar progresando. La Unión Liberal (1856-1868)*, op. cit., págs. 207-217.

(64) La estrechez del marco de acción del progresismo ha sido puesta de relieve por Isabel Burdiel, que lo considera, casi, un elemento consustancial de esta cultura política, y que retrotrae al período 1835-1837, acentuado, eso sí, a raíz del propio Bienio. BURDIEL, ISABEL, «La tradición política progresista. Historia de un desencuentro», en DARDÉ, CARLOS (dir.), *Sagasta y el liberalismo español*, Fundación Argentaria, Madrid, 2000, págs. 103-104. MILLÁN, JOSÉ RAMÓN, «Orden y progreso, los límites del liberalismo sagastino», en SUÁREZ CORTINA, MANUEL (ed.), *Las máscaras de la libertad*, op. cit., págs. 236-238.

(65) OLLERO VALLÉS, JOSÉ LUIS, «Las culturas políticas del progresismo español: Sagasta y los puros», op. cit., págs. 259-260.

tanciales al progresismo— (66). Esta situación de incertidumbre ponía al descubierto la necesidad de recomponer el sustrato programático y organizativo del partido progresista, que precisaba sustraerse de la prolongada égida de Espartero, reflejo de una estacionalidad que sólo podía conducir a la esterilidad política, a su aislamiento y a una precaria identificación ideológica y social. El retiro definitivo del general riojano iba a permitir la entrada en la liza de nuevos protagonistas en el liderazgo del partido —Prim en la década de los sesenta y Sagasta en la de los setenta—, que iban a ensayar nuevos rumbos en la configuración del ideario y de la estrategia del progresismo (67).

(66) BURDIÉL, ISABEL, «La tradición política progresista. Historia de un desencuentro», *op. cit.*, págs. 103-121.

M.^a Cruz Romeo plantea el primigenio recelo —y rechazo— presentes en el progresismo ante el uso de la violencia, lo que les llevó a la «búsqueda de canales legales y racionales de institucionalización del conflicto», criticando la asociación que formula Jorge Vilches entre esta formación política y la utilización del revolucionarismo como instrumento político. Romeo incide en la disociación que los progresistas tuvieron que establecer entre su concepto de «soberanía de la nación» y el de «ciudadanía», limitando el alcance y el significado de la representación en el espacio parlamentario. No así en el ámbito de lo local, en donde la formulación progresista sería más coherente con su ideario de nación y con la participación política del pueblo. Incide en la trascendencia del proyecto identitario nacional de los progresistas, capaz de mantener una amplia base social —popular— tras su bandera, basado en un proceso tutelado por los «notables» del partido, en el que la movilización del pueblo quedaba subordinada a un reformismo con el horizonte puesto en su mejora. ROMEO MATEO, M.^a CRUZ, «Los mundos posibles del liberalismo progresista», en LA PARRA, EMILIO y RAMÍREZ, GERMÁN (eds.), *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2003, págs. 296-314. Una defensa de lo local como ámbito central en la conformación del régimen liberal en: CASTELLS OLIVÁN, IRENE y ROMEO MATEO, M.^a CRUZ, «Espacios de poder durante la revolución liberal española: las patrias de los liberales», en GIL NOVALES, ALBERTO (ed.), *La revolución liberal*, *op. cit.*, págs. 373-390.

En cuanto a las concepciones teóricas y prácticas del progresismo en relación a la representación política, que incide, también, en su naturaleza tutelar: OLLERO VALLÉS, JOSÉ LUIS, «De la liberación del preso encadenado al salto en las tinieblas: sobre representación y autenticidad en la cultura política del progresismo», *Ayer*, núm. 61, págs. 105-137.

(67) En relación al ocaso de la figura de Espartero: SCHUBERT, ADRIÁN, «Baldomero Espartero (1793-1879): Del ídolo al olvido», *op. cit.* La inadecuación de la figura de Espartero en la propia construcción del progresismo provenía desde su regencia, en los años cuarenta. ROMEO MATEO, M.^a CRUZ, «Joaquín María López. Un tribuno republicano en el liberalismo», en MORENO LUZÓN, JAVIER (ed.), *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Fundación Pablo Iglesias-Taurus, Madrid, 2006, págs. 86-91.

En cuanto al protagonismo de Prim en la definición de las líneas de actuación de los progresistas en la década de los sesenta: ANGUERA, PERE, *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Edhasa, Barcelona, 2003, fundamentalmente págs. 387-509, y DIEGO, EMILIO DE, *Prim. La forja de una espada*, Planeta, Barcelona, 2003, especialmente capítulos VII, «Prim y

Es importante destacar que el espacio político central, constituido por moderados, unionistas y progresistas, se encontraba mediatizado por la gravitación ejercida por las fuerzas políticas que se encontraban a sus extremos: los carlistas y el partido demócrata. A diferencia de lo acontecido en Portugal, en donde no descolló, a la izquierda del progresismo, ninguna fuerza radical independiente del partido histórico (68) y el miguelismo, a la derecha de los regeneradores, no era sino un fenómeno residual, en el escenario político español los partidos extremos ejercieron una fuerte gravitación en torno a moderados y progresistas. La solidez de estos marcos de identificación política hizo imposible cualquier proceso de refundación partidista similar al ocurrido en la escena política portuguesa, en donde vino a constituirse un sistema bipartidista sobre las cenizas de los partidos tradicionales. En España, el arraigo de las culturas políticas gestadas desde los inicios del régimen liberal, con unas fronteras rígidas y marcadas por el rechazo al adversario político, tenía tal solidez que imposibilitaba todo tipo de aperturismo, imponiendo un inmovilismo que dificultaba cualquier tentativa de transformismo político y, por ende, de conciliación (69).

la reorganización del partido progresista», y VIII, «La lenta marcha de la revolución», págs. 251-308.

Con respecto al papel representado por Sagasta en la configuración del partido progresista, «en su trayectoria menos conocida», la que prefigura su condición de albacea de la herencia progresista: OLLERO, JOSÉ LUIS, *Sagasta, de conspirador a gobernante*, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid, 2006. Un planteamiento que ya había anticipado en *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II: Práxedes Mateo Sagasta, 1854-1868*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1999.

La figura de Olózaga ocupó un lugar más que destacado en la construcción del progresismo, ejerciendo una gravitación irresistible en la definición de las líneas adoptadas por el partido. Todavía en los primeros años del Sexenio sus posiciones seguían resultando fundamentales en el trazado de las estrategias políticas de los progresistas, conservando una fuerte influencia sobre el propio Prim y otros líderes del partido. Disponemos de un primer esbozo biográfico, aunque sólo abarca los primeros años de su actividad política: GÓMEZ URDÁÑEZ, GRACIA, *Salustiano de Olózaga. Élite política en el liberalismo español 1805-1843*, Universidad de La Rioja, Logroño, 1999.

(68) Para el nacimiento del partido republicano portugués y su existencia —escasamente diferenciada—, hasta la década de los setenta, dentro de las fuerzas progresistas, CATROGA, FERNANDO, *O Republicanismo em Portugal. Da formação ao 5 de Outubro de 1910*, Editorial Notícias, Lisboa 2000 (1.ª edición de 1991), págs. 11-42. En cuanto al concepto de «republicanización de la monarquía», proceso que se desarrolla de 1858 a 1862, BONIFÁCIO, M.ª FÁTIMA, *Apologia da História Política, op. cit.*, págs. 241-359.

(69) La evolución política de los partidos españoles contrasta no sólo con el caso portugués, sino también con el italiano, en donde fue posible, durante los años cincuenta, un proceso de conciliación —*connubio*— semejante al portugués. GÓMEZ OCHOA, FIDEL, «El conser-

Es en este particular escenario político en el que se debe valorar el papel representado por la corona. Si los Bragança fueron capaces de acompañar el proceso de renovación política y formar parte del proceso de conciliación, fue porque el panorama político portugués se lo permitió. Don Fernando, en un primer momento, y Pedro V después siguieron adecuadamente el rumbo que regeneradores e históricos imprimieron a la dinámica política portuguesa. En el caso de Isabel II, su implicación quedó, al menos en el Bienio, subordinada y condicionada por la actuación de los propios partidos políticos. Moderados, unionistas y progresistas fueron los verdaderos responsables de que no prosperase un proyecto de conciliación que resultaba, en los años cincuenta, sin duda prematuro para un universo político como el español.

vadurismo liberal español y el italiano durante la formación del estado liberal, 1848-1876. Un análisis comparado del partido moderado y la Destra Storica», *op. cit.*, págs. 190-194.